

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
No Aplica				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 28 DE JULIO DEL 2016.</p> <p>2.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación sobre el pedido de autorización para que la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.</p> <p>3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucía Sosa de Pimente, Prefecta Provincia, para que gestione un crédito a fondo perdido (no reembolsable); y suscriba un Convenio de Cooperación, en el que el GADPE se compromete a entregar los estudios de 51 obras entre vías y puentes a la Fundación de Proyectos Humanitarios de Infraestructura S.C., quien se compromete a otorgar el préstamo no reembolsable por USD. 150'000.000.00, y ejecutar dichas obras a través de la Compañía Gerencia de Proyectos G P GERPROY CIA. LTDA., y entregar a entera satisfacción al GADPE.</p> <p>4.- Presentación de la Primera Reforma Presupuestaria del año 2016, y la Liquidación del Presupuesto del año 2015.</p>	N° 7 del jueves 28 de julio del 2016	Link para descargar el Acta	<p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de julio del 2016, resolvió por unanimidad: 2.- Autorizar a la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de julio del 2016, resolvió por unanimidad: 3.1.- Autorizar a la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas para que gestione un crédito a fondo perdido (no reembolsable); y suscriba un Convenio de Cooperación, en el que el GADPE se compromete a entregar los estudios de 51 obras entre vías y puentes a la Fundación de Proyectos Humanitarios de Infraestructura S.C., quien se compromete a otorgar el préstamo no reembolsable por USD. 150'000.000.00, y ejecutar dichas obras a través de la Compañía Gerencia de Proyectos G P GERPROY CIA. LTDA., y entregar a entera satisfacción al GADPE o a través de otras Organizaciones no Gubernamentales.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de julio del 2016, resolvió por unanimidad: 4.1.- Aprobar la Primera Reforma Presupuestaria del año 2016, y la Liquidación del Presupuesto del año 2015, en todas sus partes.</p>	N° 7 del jueves 28 de julio del 2016		Link para descargar la resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				GACETA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				(28/07/2016)		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARIA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Ernesto Oramas e Ing. Inés Meza		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				barbara4823@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721433EXTENSIÓN 207 (Número de teléfono y extensión)		